

ACTA 109 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 109 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
07 DE JULIO DE 2012 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 109 FOLIO 2

La Señora Secretaria: muy buenas días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria sábado 07 de Julio de 2012.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (8) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Segundo llamado a lista.

ACTA 109 FOLIO 3

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio, abrimos la sesión, Secretaria favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

ACTA 109 FOLIO 4

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

5. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, Tesorero Municipal. Tema: informe de gestión del primer trimestre del año 2012.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, sábado 07 de Julio de 2012 Hora (09:00 A.M)
Firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El señor Presidente: en consideración el orden del día ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Señor Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

El Señor Presidente: continuamos Secretaria.

ACTA 109 FOLIO 5

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente. Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Señor Presidente: Se designa al Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra para que revise el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, Tesorero Municipal. Tema: informe de gestión del primer trimestre del año 2012.

EL Señor Presidente: antes de iniciar la sesión vamos a hacer un receso de 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Verificación de quorum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE

ACTA 109 FOLIO 6

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

PRESENTE

PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: con los buenos días para todos los Honorables Concejales y Concejales, dar un saludo muy especial a mis compañeros de la mesa directiva, saludar al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, él es el tesorero municipal, un saludo a todos los presentes. Dar un saludo muy especial a los niños policías que nos están visitando en la mañana de hoy y a todos los presentes. Doctor Ricardo bienvenido, lo hemos citado para que presente el informe del primer trimestre de lo que tiene que ver con la tesorería municipal, bienvenido y tiene usted la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ, TESORERO DEL MUNICIPIO DE Bucaramanga

Buenos días Honorables Concejales, como lo decía el Honorable Concejal Uriel, la citación es para rendir un informe sobre la Tesorería respecto a sus principales rentas, tanto tributarias como no tributarias. El informe que se les presentó tiene tres secciones. La sección 1 hace referencia al impuesto predial, la sección 2 hace referencia al impuesto de industria y comercio y la sección 3 hace hincapié en algo muy importante que fue el embargo a los contribuyentes que se realizó el 20 noviembre del año pasado de 2011 a contribuyentes que debían predial e industria y comercio, también cabe recordar que la sección uno y la sección dos que hacen referencia a los dos impuestos más importantes fueron tocados hace aproximadamente 10 días en la proposición 22 y 23 que fue expuesta la 22 que hacía referencia a predial por el tesorero y la proposición 23 que hacía referencia al impuesto de industria y comercio que fue tocada por la Doctora Martha Vega. En la proposición 22 y 23 se tocaron, se tocó el tema con corte a 31 mayo, es decir, mucho más actual, con datos más actuales que el presente informe. Entonces en la sección uno se divide en otros cuatro puntos que es: un análisis de las variables entre lo

ACTA 109 FOLIO 7

presupuestado y lo facturado y lo recaudado, el cuadro por vigencias, la cartera por vigencias, la cartera por estratificación y las estadísticas de pago de impuesto predial. En cuanto al impuesto predial lo presupuestado, facturado y recaudado en el cuadro se observa que las expectativas y lo recaudado de lo en el impuesto predial que es la liquidación oficial que hace la Alcaldía de Bucaramanga se superaron las expectativas que se tenían o que realmente se tenía presupuestado un ingreso tributario por predial cercano a los 46,000 millones de pesos y lo facturado fue 58,349% es decir casi un 26.85% demás entre lo presupuestado y lo facturado, cabe recordar que el impuesto predial es una liquidación que hace la Secretaría de Hacienda y que en envía esta liquidación a los respectivos contribuyentes. Respecto a lo recaudado el primer trimestre la verdad es que en los ingresos tributarios de la Alcaldía en los tres primeros meses son supremamente importantes para el recaudo y se necesita de una muy buena planificación por qué, porque el 67% de lo facturado ingresa casi que en tres meses, es más ni siquiera ingresa a los tres meses por lo general ingresa en dos meses, en dos meses y 10 días más o menos que son los últimos 10 días de enero, el mes de febrero y el mes de marzo, pero realmente todo entra entre el 1 enero y febrero y es así como casi que se recoge el 67% es decir que queda casi un 32% para ser recaudado en la segunda cuota en el segundo semestre que sería en junio porque el predial se puede pagar totalmente en los tres primeros meses o se pueden hacer dos pagos parciales un primer semestre y hasta en junio un segundo semestre, también se presenta un cuadro estadístico de lo comparativo entre el año 2011 y la vigencia 2012 y vemos que los porcentajes de comportamiento son muy estables, son muy parecidos y por eso es que la situación que se presentó en la distribución de los recibos del predial se puede observar que no fue significativa, o sea, no fue una situación significativa, no fue una situación que afectó notablemente las finanzas del Municipio. En el siguiente cuadro se muestra la gráfica lo que está en números pues se muestra en gráficas para hacerlo mucho más comprensible y en el siguiente cuadro viene la cartera por vigencias, en esta cartera por vigencias el Municipio tiene cartera pendiente desde 1982, hasta el 2012 tiene cartera vigente, mucha de esta cartera está vencida, está prescrita, a qué se debe esta situación, a que posiblemente las tesorerías de su respectivo momento no hicieron el cobro coactivo de una manera adecuada lo cual permitió que transcurrido los cinco años no se hubiese suspendido el término de la prescripción a través de la ratificación del mandamiento de pago o a

ACTA 109 FOLIO 8

través de una suspensión a través de acuerdos de pago, debido a eso pues hay mucha cartera prescrita y eso se ha venido saneando porque la prescripción se puede hacer por oficio o se puede hacer a solicitud del contribuyente, desde 1982 hasta el 2012 ningún tesorero ha hecho una prescripción por oficio, prescripción por oficio es que la Tesorería analiza la cartera ve que está prescrito y emite la resolución de prescripción pero como ustedes comprenden eso es una situación bastante complicada ante los entes de control y pues la verdad no se ha hace, se hace a solicitud del contribuyente. Este es un tema pues obviamente delicado porque les informo que por ejemplo en lo que va corrido del año hasta hace ocho días aproximadamente se habían otorgado en prescripciones entre predial e industria y comercio una cifra cercana a los 200 millones de pesos que si miramos lo prescrito contra la cartera pues obviamente no es un valor de un porcentaje significativo pero si es una situación que desafortunadamente en muchos casos ya no tiene solución, lo prescrito por escrito está y no lo puede subsanar ya nadie mediante ningún acto administrativo. Está la cartera por estratos y es así como vemos que los estratos 3 estratos, 2, 3 y 4 en especial el 4 es el que más adeuda. Tenemos las estadísticas de pago y es ahí donde observamos que el comportamiento de los contribuyentes en cuanto al impuesto predial es muy cíclico, se habla de muy cíclico porque en los tres primeros meses entra el 70%, en junio entra otro porcentaje y el resto entra a proceso de cobro persuasivo y proceso de cobro coactivo. Encontramos las estadísticas de pago por vigencias anteriores al 2007, entre el 2007 y el 2011 y la vigencia anteriores al 2012. Básicamente eso es el comportamiento del impuesto predial el cobro coactivo. Viene la sección 2 que es el impuesto de industria y comercio que es la segunda renta más importante del Municipio y cuya estructuración en el informe es igual, es decir, está el análisis de variable presupuesto vs. Facturado vs recaudado, está la cartera por vigencias de industria y comercio que también como ustedes pueden mirar tienen... el Municipio tiene cartera desde 1992 diferente a la de predial que es desde 1982. La cartera de predial viene desde 1982 y la cartera más vieja de industria y comercio viene desde 1992 y tiene la misma situación hay mucha cartera que ya está prescrita y que desafortunadamente transcurridos los términos no hay absolutamente nada que hacer pero se le sale hasta que el contribuyente la solicité por escrito, la política de la Tesorería es que si tiene derecho pues obviamente se le tiene que otorgar la prescripción si no tiene derecho no se le otorga, las políticas nunca han sido de que pague lo que está prescrito porque se presume que lo que se debe impartir

ACTA 109 FOLIO 9

en el Municipio es justicia y la justicia es equidad y si tienen un derecho pues se le tiene que dar. Están, como le digo las mismas estadísticas de pago, están el número de... la diferencia entre predial e industria y comercio es que como ustedes saben industria y comercio el contribuyente se acerca voluntariamente y presenta su respectiva declaración, y hay veces que en industria y comercio es diferente a predial porque el predial el predio siempre va a existir el predio nunca desaparecen y si desaparece el predio es porque ese predio se vendió en cambio con Industria y Comercio no, en industria y comercio usted crea un establecimiento hoy y mañana lo puede cerrar pero no necesariamente el contribuyente tiene la cultura de avisar a la administración que ese establecimiento de comercio fue cerrado, entonces por eso es que ustedes en la base del contribuyente de industria y comercio tienen cantidades y cantidades de contribuyentes pero no necesariamente todos presentan declaración, por qué, porque el contribuyente cuando crea su vida comercial la crea en tres aspectos: su vida comercial en la Cámara de Comercio, su vida tributaria Nacional en la DIAN y su vida tributaria Municipal en el respectivo Municipio. Cuando se cancela el establecimiento de comercio así como le dio nacimiento de tres instituciones se le tiene que dar defunción en las mismas tres instituciones, se tiene que cancelar el de industria con Cámara de Comercio, se tiene que cancelar en la DIAN y se tiene que cancelar en el Municipio, desafortunadamente eso no lo hacen los contribuyentes, entonces cancelan el de industria y comercio, cancelan el de Cámara de Comercio pero no avisan en la Alcaldía y por eso es que existen contribuyentes que figuran en la base de datos pero que deben 4, 5 y 6 declaraciones. Está lo recaudados por otros impuestos como es: delineación y urbanismos, espectáculos públicos, avisos y tableros, publicidad exterior visual y registro de marquillas y Ley del deporte. Respecto a estos impuestos cabe anotar que se requiere un complemento y es el proceso de fiscalización que hace la Secretaría de Hacienda. Esto lo que hemos mirado que es sección uno y sección dos que son predial e industria y comercio es con corte a Marzo, pero hace 10 días se presentó un mismo informe proposición 22 y 23 Industria y Comercio, predial con corte a 30 junio con las mismas inquietudes que ustedes presentaron. En cuanto a la sección tres hay algo muy importante y fue el efecto que tuvieron los embargos hechos el 20 de noviembre de 2011 y que realmente fueron aplicados...

ACTA 109 FOLIO 10

El Señor Presidente: invitamos a los niños que nos están visitando de la Policía Nacional hacer silencio para hacer el debate, continúe Doctor Ricardo.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El año pasado se tomó la decisión de hacer cobro coactivo mediante una medida cautelar que fue la aplicación de embargos, la política que se tomó no fue embargar propiedades, no fue embargar las propiedades, porque eso no tiene un efecto mediático tan efectivo, por qué, porque usted solamente se entera de que su propiedad fue embargada y le cubre el pago es cuando la vaya a vender mientras tanto ni se se entera, se tomó la política y se tomó la decisión de embargar el sistema financiero de 13,958 contribuyentes de predial y de industria y comercio cuyas deudas superaron desde el 2005 hasta el 2009 y 2010 el valor de \$500,000 entonces haciendo ese barrido en la base de datos se tomaron 13,958 contribuyentes. 13,958 contribuyentes que cuya cifra cercana a ser cobrada era de 54,780,000,000 de pesos, donde el mayor valor porcentaje se encontraba en los deudores de industria y comercio, por qué, porque es que desafortunadamente a pesar de que casi el 70% de lo facturado se paga en los tres primeros meses también es cierto que un 30%, un 20% se queda en mora y son personas que buscan la mora y tan pronto se llenen los requisitos de la prescripción lo primero que hacen es pedir la prescripción y la única medida de acelerar este proceso es mediante medidas cautelares. El efecto de esta medida de embargos prácticamente se vino a ver a finales de diciembre pero básicamente entre enero y febrero y marzo de este año fue donde se vino el recaudo o el efecto de esa medida se dio en los tres primeros meses de este año. Es así como en los tres primeros... entre noviembre y el 30 marzo se habían recuperado casi 5,185,000,000 de pesos, pero entre abril mayo y junio e incluyendo noviembre y diciembre del año pasado la cifra oscila casi que por los 11,000 millones de pesos de lo recaudado. Desafortunadamente ya esta medida el efecto mediático fue cercano a los 12,000 millones de pesos pero ya el recoger plata por esta medida como que ha entrado en un proceso... en un proceso de estancamiento entonces ahora que se viene, ahora se viene embargar propiedades y mandar la orden de embargo a tránsito a aquellos contribuyentes cuyo embargo no haya retirado la plata, si con este decir

ACTA 109 FOLIO 11

que se vaya a adelantar la medida cautelar del sistema financiero, la medida cautelar del sistema financiero persistirá hasta que el contribuyente pague. Como les decía entre noviembre y el 30 marzo se han recogido 5,185,000,000 de pesos de predial por concepto de la medida y se han recogido por Industria y Comercio 3,357,000,000 de pesos, es decir, casi 9000 millones de pesos en aproximadamente cuatro meses y se sube a casi 12,000 porque el efecto fue que la gente venía y pagaba las sumas embargadas y de una vez se ponía al día con las últimas 2 vigencias, es decir, si ustedes comparan el efecto de la medida de la aplicación de la Ley 1430 que fue entre el 1 enero del año pasado y el 29 julio donde se rebajaba el 50% de los intereses se recogieron 5000 millones de pesos, rebajando el 50% de los intereses 5000 millones de pesos donde se dejaron de recoger por intereses pues obviamente casi mil y pico de millones de pesos con la medida cautelar en tres meses se recogieron... en cinco meses se recogieron casi 12,000 millones de pesos entonces como ustedes pueden observar fue más efectiva la medida cautelar que llamar a la gente, a los contribuyentes a que se acerquen, desafortunadamente es así el 30% que no se acerca a pagar es bastante moroso. En la proposición 22 y 23, algunos Concejales hicieron unas aclaraciones que acabé de mencionarlos ahorita y es como la tesorería en el momento actual tiene en proceso de cobro coactivo un embargo o una medida cautelar con la Gobernación de Santander cercana a los 11,000 millones de pesos, de los cuales ya el año pasado abonaron 3000 millones de pesos pero como obviamente ustedes saben esto es estilo banco, es decir, los intereses nunca paran siempre van generándose sobre el capital adeudado entonces está en proceso al haber cambio de administración tanto de Alcaldía como de Gobernación pues eso tuvo un pequeño proceso de estancamiento, pero el tema ya está muy adelantado, se va a hacer un acuerdo de pago con la Gobernación para que ellos paguen por qué ellos... nosotros también les debemos una plata por cuotas partes pensionales a ellos entonces va a haber un cruce de cuentas pero digamos que el principal problema, el principal obstáculo que se tiene con ellos no es que la Gobernación no tenga voluntad de pago, tiene toda la voluntad de pago... en algún momento ellos estuvieron tratando de que oiga volvamos a iniciar el proceso porque no estamos de acuerdo con esos valores, desafortunadamente y como muchos de los Concejales que son abogados saben esto ya no tiene reversa porque ya quedó liquidado el proceso, ellos presentaron dos tutelas las perdieron y ya las cuentas son aproximadamente 11,000 millones de pesos, el principal obstáculo de esto es que la Secretaría de hacienda del Municipio de Bucaramanga en su

ACTA 109 FOLIO 12

momento cuando estaba la Doctora Luz Alexandra Guerrero firmó un contrato con una firma Barranquillera donde se cobraba el 10% de lo recaudado, entonces estamos hablando de una comisión de éxito cercana a los 1000 millones de pesos obviamente ese es el problema con la Gobernación porque la Gobernación dice listo yo usted le debo 11,000, 6000 de capital de cuotas partes pensionales, 4000 de intereses de mora por no haber pagado esa plata y 1000 que se le tiene que pagar a Global, ese es el pequeño problema porque es que la Gobernación dice esos 1000 yo no se lo tengo que pagar a ustedes porque el cobro coactivo está en cabeza de la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, ustedes no tienen por qué cobrarme cosas de un tercero, entonces estamos en ese lío jurídico de ver cómo desmontamos ese contrato o si desafortunadamente hay que aplicar ese contrato. Porque pues obviamente la demanda para el Municipio va a ser por lado y lado, la firma va a demandar si no se le paga si no se le cobra a los 1000 millones a la Gobernación y la Gobernación no quiere pagar los 1000 millones. Realmente ese es el problema. También me hablaba un Honorable Concejal de que había pasado con un software de cobro coactivo, de cobro coactivo que se había comprado para la tesorería y que también se le compró a la firma Global Corporation, que es la misma que le estaba hablando de la Gobernación. El contrato fue firmado el 4 de noviembre del año 2010 con acta de inicio 12 de noviembre de 2010 y cuya cláusula era 200 y pico de millones de pesos como anticipo, tenían cinco meses para entregarlos funcionando, entregarlos funcionando completamente, instalarlo y entregarlo funcionando quiere decir que entre el 12 noviembre 2010 hasta el 12 abril 2011 tenía que entregarse funcionando, desafortunadamente ese convenio tuvo problemas y nunca lo entregaron funcionando, a pesar de que la Secretaria de hacienda del momento junto con el supervisor decían que pues estaba funcionando perfecto pero yo nunca probé eso porque a mí me lo tenían que entregar yo mandé carta a la Procuraduría... a la Personería mande comunicados a control interno disciplinario, mandé comunicados a control interno y mande comunicados a la Personería también para que investigaran en el proceso porque obviamente nunca se cumplió con ese convenio, de todas maneras yo le pasé un derecho de petición al supervisor diciéndole oiga si ustedes dicen que lo entregaron funcionando muéstrenme y me lo tienen que entregar a mi díganme a quien se lo entregaron porque a mí nunca me entregaron nada, entonces le pasé un derecho de petición al supervisor diciéndole muéstreme el acta de entrega donde de manera formal se efectúa la entrega del software, porque ese es el procedimiento correcto, la

ACTA 109 FOLIO 13

respuesta a mi derecho de petición el cual yo contra respondí enviándole también mis sugerencias a todos los entes de control fue que: me parece que, supongo que, pienso que, pregúntele al contratista porque no lo entregó, yo no sé qué pasó, con todas esos términos se refirió el supervisor a ese contrato, pero en términos generales los representantes legales de la firma se acercaron a hablar tanto con la actual Secretaria de hacienda como conmigo para retomar el tema, para retomar el tema y está en digamos en como en la política de conciliación porque realmente tampoco se puede desconocer que la tesorería si necesita de un software de cobro coactivo. Obviamente un software que cumpla con las características y con las necesidades que la tesorería necesite, no un software porque si, no, entonces estamos en un proceso de conciliación. Eso se llevó conciliación vía Procuraduría, vía Procuraduría porque se llevó a instancias de la Procuraduría para llegar a un proceso conciliatorio, entonces estamos en eso pero como les dije ya hay un ambiente diferente porque la política es cuando se habló con los representantes legales de la firma Global es que el software se tiene que entregar funcionando el 100% si no pues obviamente se le aplican las respectivas pólizas. Otra preguntita que salió en la explicación de la resurrección 22 y 23 fue que la cuestión de los embargos, desafortunadamente se presentaron muchos problemas, o sea, a pesar de que la medida fue muy buena en términos económicos y fue muy buena en evitar la prescripción de una cartera que ya se tenía al borde de la prescripción y como le digo lo prescrito escrito está y no se puede volver a cobrar, es un delito cobrar algo que está prescrito, eso no es viable, eso no es lógico, pero entonces se presentaron muchos inconvenientes, muchos inconvenientes porque como ustedes saben en enero, febrero y casi que los primeros 20 días de marzo no habían contratado ninguna OPS, ninguna orden de prestación de servicios y el volumen de los embargos de los títulos de depósito judiciales llegaron en esa época y obviamente yo no tenía gente, me tocaba mejor dicho pajarear aquí, pajarear allá para ver cómo los contribuyentes no se salían de la ropa porque yo la tesorería y prácticamente la Alcaldía no tenía ninguna orden de prestación de servicios, afortunadamente la Tesorería cuenta con un grupo de abogados que vinieron a trabajar y vinieron a ayudarme prácticamente ad honorem, en entonces por eso fue que se pudo salir adelante y lo otro es que muchos en bancos embargos cayeron sobre cuotas de pensión, sobre cuentas de ahorro pensionales y sobre cuentas de ahorro, yo les informo Señores Concejales que en este caso del cobro coactivo el tesorero hace de juez pero yo mando la orden de embargo al banco donde le digo

ACTA 109 FOLIO 14

embarquen lo que por Ley es embargable, yo en ningún momento puedo dar una orden de embargo de lo inembargable y lo inembargable está estipulado que es: pensiones, una cuenta de ahorros que no supere un monto, son cuestiones inembargables, desafortunadamente... quien tiene la información de saber si eso es una cuenta de ahorros, si solamente tiene una o tiene dos o tiene tres, quién es el que tiene la información de los origen de los ingresos y ahí es donde le consignan a la persona la pensión, el banco porque yo no sé, yo no sé cuántas cuentas tiene el Señor Pepito Pérez, yo no sé en cuáles bancos tiene el Señor cuenta Pepito Pérez, yo no sé si la cuenta en esa cuenta le consignan la pensión, yo no se, eso lo sabe el banco, desafortunadamente los bancos tuvieron muchos errores, muchos inconvenientes y embargaron cuentas de ahorro, embargaron cuentas de pensiones, pero como yo les decía a los 14 gerentes de bancos es que yo no les estoy diciendo que embarquen lo que por Ley es inembargable, ustedes son los que saben si eso es una cuenta de pensión yo no lo sé, entonces ese tema se presentó pero fue superado pero lo mismo le digo no fue un error de tesorería sino fue un mal entendido de los bancos, porque es que como a mi un juez de la República me mande una orden diciéndome embarque ese RP de salud, así me lo diga el juez de la República yo no lo podrá hacer porque la Ley dice que Sistema General de Participaciones de salud o de educación o de agua potable eso es por Ley inembargable, lo mismo pasó en los bancos, o sea, cometieron ese error pero eso ya se subsanó, otro error que se presentó es que muchos fueron embargados y resulta que los predios ya los habían vendido pero eso es un error de que todo contribuyente de impuesto predial, es decir, quién es contribuyente de un impuesto predial pues el predio, pero el predio no va a pagar la plata, quien paga la plata o quién es el contribuyente del dinero el dueño del predio, resulta que cuando usted... la información tributaria a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga la da el Instituto geográfico Agustín Codazzi que es el ente gubernamental encargado de presentar todas las novedades que se presenten respecto de un predio, dentro del grupo de novedades que debe reportar el contribuyente de impuesto predial es el nuevo propietario, entonces mientras el propietario... mientras no se cambie el propietario en el Instituto geográfico Agustín Codazzi pues aquí no se cambie porque ellos son los que me mandan a mi la información donde dicen Ricardo Ordóñez es el dueño del predio N° tal, cuando yo lo vendo yo debo reportar esa novedad del comprador o el vendedor tiene que reportar esa novedad al Instituto geográfico Agustín Codazzi para que el Instituto geográfico

ACTA 109 FOLIO 15

Agustín Codazzi envíe la información a la Secretaría de hacienda y se cambie al nuevo contribuyente de impuesto predial, entonces esa situación se presentó digamos que no fue un número significativo, no fue un número relevante de personas estamos hablando de unas 20 o 25 personas que se presentó esa situación que pues obviamente es muy incómodo pero estamos hablando de 13,958 contribuyentes de los cuales 8000 eran de predial, entonces y miran un número de 25 entre 8000 pues es un porcentaje bastante relativo y más en un procedimiento que siempre va a generar se va a presentar un margen de error en cualquier procedimiento que se haga máxime cuando se depende de terceras personas, entonces esa fue una de las situaciones que también me preguntaron los Honorables Concejales en las proposiciones.

El Señor Presidente: muchas gracias al Doctor Ricardo, quien es el tesorero del Municipio de Bucaramanga por el informe de gestión del primer trimestre del año 2012, vamos a abrir el debate para que las Bancadas intervengan frente al tema que nos trae en la mañana de hoy que es el informe de gestión de la Tesorería Municipal del Municipio de Bucaramanga, entonces vamos a darle el uso de la palabra al Doctor Jaime Beltrán quien es el vocero del partido liberal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Muchas gracias Presidente. Mil disculpas por la voz, estoy un poco afectado de salud pero eso no impide poder intervenir, un saludo para el Doctor Ricardo Ordóñez por su informe, a toda la Mesa Directiva, a los compañeros y a los medios de comunicación que nos siguen a través de la página web. Para la Bancada del Partido Liberal es importante este informe ya que de una u otra manera todos los proyectos que se desarrollan tienden a recaer y hacer direccionados la parte financiera o la parte presupuestal a través de esta... de este ente tan importante, yo quiero iniciar dándole las gracias al Doctor Ricardo por qué ha sido de los pocos que entregó el informe empezando las sesiones ordinarias, el primer día de las sesiones ordinarias el informe ya estaba y eso es algo importante. 2) dentro del análisis que le hacíamos del informe hay dos formas que él las planteo, que lo presentó a través de la forma cualitativa y cuantitativa, eso permite que podamos tener una visión más amplia del estado financiero y sobre todo para los que no somos ni

ACTA 109 FOLIO 16

economistas ni contadores pues nos permite entender o visibilizar un poco mejor el proceso financiero que se está llevando, yo quiero partir de lo que habla el informe el informe habla de tres secciones que usted manifiesta en el informe que son: uno al impuesto predial, dos impuesto de industria y comercio y tres el denominado embargo a contribuyentes para hablar de cada uno de ellos sólo tengo una o dos preguntas en torno a cada uno de estos puntos y quiero partir del estudio que hicimos con el equipo y es que cuando usted habla de que el recaudo y lo manifiesta que el recaudo es del 66.52% me llama la atención y la pregunta es que haciendo una retrospectiva en materia la cartera a 30 de marzo de 2012 hay un total de 56,901 predios que se encuentran en esta situación por ende para nosotros es importante analizar cuál es el porcentaje representativo de los 56,901 predio que se encuentran en la cartera y a cuánto asciende el número de los predios del Municipio de Bucaramanga, estas dos preguntas son importantes porque nos permite de acuerdo al informe que usted nos entrega tener un panorama más abierto, cuál es mi recomendación y cuál es la recomendación de la Bancada del Partido Liberal, que creemos la aplicación de una pedagogía en torno a la cultura de pago, porque si miramos siempre o la problemática la estamos viendo en los diferentes estratos pero muchas personas por diferentes circunstancias no pueden realizar a tiempo su pago, ya sea que no saben cómo hacerlo, no lo quieren hacer o no lo hace, entonces es empezar a crear una cultura de medios, una cultura, una campaña cultural de la importancia del pago y las consecuencias del no pago a tiempo o no hablemos de lo negativo, hablemos de lo positivo, los beneficios de pagar a tiempo, porque es importante esto porque si queremos reducir el índice de mora frente a esto pues creemos una campaña de persuada a cada uno de los bumangueses en torno a este tema que nos parece importante, es difícil muchas veces traer al contribuyente a cancelar administración, por qué no pensar en que la administración vaya a diferentes comunas y que podamos hacer en centros comerciales, en lugares, en plazas donde el habitante pueda ir a su sector y en su sector pueda cancelar, no sé estilo una especie de brigada, como se hace cuando se hacen esas brigadas de salud frente a este tema, no sé qué tanto se pueda hacer eso en torno al primer tema, frente al tema de impuesto de industria y comercio el informe que nos presenta muestra una mejoría importante, el informe que nos muestra que se ha recaudado más de 52.1% porcentual más alto que el 2011, me gustaría saber por un instante, es normal este proceso porcentaje de crecimiento en el primer trimestre o es algo novedoso y a raíz de qué eso este crecimiento y a su

ACTA 109 FOLIO 17

vez cuántos establecimientos de industria y comercio cuenta el Municipio, tenemos un dato exacto de cuantos... usted ahorita hacía una explicación muy importante frente a los cientos de factores que impiden que la información sea real y sea fortuita y por último hablando de embargos a los contribuyentes me gustaría saber cuál es el procedimiento que se está utilizando para dichos embargos, Doctor la exposición que usted hace es una exposición amplia de los métodos que se está usando pero me gustaría saber cuál es el procedimiento que se está haciendo para esos embargos teniendo en cuenta, y esto es importante para la Bancada del Partido Liberal, el tiempo de caducidad, la notificación en el momento que se embarga y desde luego si ha existido demandas contra la administración, porque muchas veces nos sale más costosa la misma demanda que los mismos beneficios que se llegan y eso es importante que se haga una evaluación exhaustiva para que lo podamos lograr, de nuevo lo felicito por su informe de gestión y que aparte de tener gráficas, datos comparativos, entre otros, también fue uno de los informes que fue radicado el primero de Junio que me parece algo muy importante, para la Bancada del Partido Liberal Señor Presidente y Doctor Ricardo es importante no solamente la presentación de un informe sino el poder visualizar el crecimiento en los ingresos y la disminución de las problemáticas que usted hablaba hace unos momentos tanto impiden que la administración pueda avanzar, estos tres temas son temas fundamentales y la administración podrá hacer estos cuatro años algo mayor si podemos generar mejores recaudos pero es importante no atropellar a la comunidad sino capacitar la comunidad para que la comunidad pueda acceder. Presidente he querido ser conciso para darle paso a uno de mis compañeros con la venia de usted, la Doctora Sonia desea participar, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Doctora Sonia Navas.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS

Gracias Presidente, bueno nosotros en cuanto a la firma de Global teníamos una inquietud que hicimos el semestre... el año pasado que fue bastante cuestionada precisamente en el Concejo vino la anterior Secretaria de Hacienda y nosotros le hicimos con el Doctor Edgar Higinio Villabona ver que no

ACTA 109 FOLIO 18

podía establecer esa clase de convenios pero ella traía un proyecto de acuerdo, así como los proyectos de acuerdo que traía muchas veces la Administración Municipal y que los Concejales los firmaran y que los autorizaran nosotros nos paramos en la raya, me acuerdo muy bien con el Doctor Edgar Higinio y le dijimos que no, que por lo menos por la Comisión de hacienda no iba a pasar este proyecto, que era el de contratar y el de autorizar a la administración para hacer ese convenio para traer los abogados y darle la cartera del Municipio a un tercero, eso no se podía, nosotros no lo hicimos y quedó así pero cuando nos llevamos la sorpresa grande fue que efectivamente le valió cinco lo que le dijo el Concejo lo hicieron y lo más grave es que yo le decía y el Doctor Ricardo dice, eso se hace eso se hizo con una firma de Medellín de Medellín no perdón de Barranquilla, yo quisiera saber cuántas personas de esa Empresa Global estuvieron acá en la administración porque cuando una Empresa... yo le doy la cartera, por ejemplo cuando el banco le da una cartera a una entidad la entidad contrata personas de su bolsillo de lo mismo que va a recaudar para pagar, yo quisiera saber la firma Global cuántas personas pagó acá en la administración para que recobraran la cartera porque según lo que tengo entendido eran con las mismas OPSs, entonces sí quisiera ver quien pagó pero a la época de cobrar Global cobraba ese 10%, ese 10% cobraba y aparte de ese 10% le cobraba a la administración por doble partida, entonces sobre los intereses, entonces y la administración era la que le entregaba todo y la que ya tenía casi los cobros, lo que pasa es que como nosotros no tenemos continuidad en ningún proceso en la administración por la rotación de personal, entonces eso se vio reflejado en que ellos cogían ese personal este, este y este y la administración en años anteriores nunca cogió y depuró realmente todo lo que había pero entonces ellos sí organizaron pero con gente de la administración y lo otro, la duda que yo tengo como presupuestalmente sacaban ese dinero, eso me parece más grave porque si yo saco un dinero y no está en el presupuesto, o sea, no sé cómo lo sacarían esas comisiones presupuestalmente porque no se puede sacar porque la ley lo prohibía, o sea, presupuestalmente como y nosotros en el Concejo cuando llegó ese proyecto fuimos claros y yo que soy contadora les decía y precisamente esa semana había llegado la revista de Legis y le dije mire Doctora, mire lo que llegó acá en la revista donde dice que no se puede dar esa cartera, eso está prohibido, nosotros no podemos hubo Concejales que sí que lo aprobemos, yo me paré en la raya le dije lo siento pero yo no apruebo eso, nos reunimos con el Doctor Edgar Higinio y con otros compañeros

ACTA 109 FOLIO 19

no se pudo efectuar pero sí se hizo, entonces lo que yo sí quiero saber es cómo cobraron eso y como la Gobernación le van a cobrar un porcentaje cuando era la administración la que llevaba ese proceso de tiempo atrás y cuando eran empleados pagados por la administración los que estaban haciendo el cobro de esa cartera, cómo es posible que ellos vengan a cobrarle un 10% y fuera de eso una parte de intereses a la administración, no pueden sacar ese dinero y con la misma firma Global que no sé por qué, me extraña, hicieron también un contrato aparte de ese que de verdad yo lo felicito Doctor Ricardo porque no todo mundo tiene en la administración los pantalones en el puesto para denunciar y eso si es de faltar de usted Doctor Ricardo, que usted se paró en la raya y dijo yo no recibí ese programa pero aun así le entregaron plata, le entregaron plata a la firma Global, quién va a responder por ese daño fiscal, por eso, como nosotros los ciudadanos del común si nos embargan las cuentas, si nos retienen, con la plata que no retienen que nosotros pagamos impuestos porque bastantes impuestos pagamos a la administración van y le dan a la firma por algo que ni siquiera se ha hecho y a las personas embargan y van y pagan esos 200 o 225 no sé cuánta más plata entregarían con la plata de nosotros, de los contribuyentes porque de ahí es que sale la plata para poder hacer esta clase de contratos, entonces yo sí quisiera que de verdad se investigue profundamente y cómo es posible que vayan a capacitar, a quien capacitaron cuando a las personas que deben recibir capacitación de un programa que compre la administración deben ser personas de planta, deben ser personas que estén fijas que no tengan la rotación que tiene un empleado temporal o que tiene una OPS, eso si todavía es más grave Doctor y de verdad yo lo felicito porque no todos tuvieron el valor de demandar y de quejarse y de decir yo no firmé y de pararse en la raya y decir no voy a seguir pagando y no voy a hacer estos pagos indebidos y gracias a eso de verdad no creo que usted se vaya haber involucrado en ningún problema de los que van a ver, pero eso sí debe investigarse, eso sí debe quedar claro que de dónde salieron esos recursos, quién va a responder por ese dinero que se le entregó a esa firma, que no fue poquito yo creo que del cobro de cartera barato le entregarían por ahí 500 o 1000 millones de pesos y aparte de eso le entregaron 200 millones más por algo que no hizo, entonces quién va a responder por ese dinero que se le entregó y que es dinero de los contribuyentes, que el dinero de nosotros los que pagamos en la Administración Municipal los impuestos, gracias Presidente.

ACTA 109 FOLIO 20

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejala. Tiene la palabra la Concejala Nancy Lora.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA NANCY ELVIRA LORA

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, A los Honorables Concejales, y a la gente que se encuentra aquí presente. Doctor Ricardo, la Tesorería Municipal aparte de realizar y recaudar los impuestos también tiene en la tarea de recaudar las multas impuestas en los procesos policivos, esto lo realizan en la Secretaría del Interior y son los que imponen en los establecimientos comerciales y en las inspecciones civiles, me refiero más exactamente a las multas impuestas por las inspecciones civiles que están entre 1 a 10 salarios mínimos mensuales vigentes, estas medidas se imponen para asegurar el cumplimiento de las decisiones o fallos definitivos y la gente se queja y dice que esto es pura tomadera de pelo, que les dicen, vienen y nos imponen la multa pero nunca se hace realidad, o sea, no cobran entonces a mí sí me gustaría que usted tuvieran como no sé, como le dijera cómo un contacto con la Secretaría del Interior para que ustedes hicieran efectivos estos cobros, porque así como es importante cobrar los impuestos está plata también se está perdiendo y es muy importante para el Municipio, esa era mi inquietud, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejala. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo al Doctor Ricardo por ese informe que nos entrega el día de hoy, como lo decía Doctor Jaime pues hemos tenido la oportunidad Doctor Ricardo de hacer unos comparativos y de tener unas gráficas importantes para poder mirar el historial de dos temas básicos que creo que usted maneja Doctor Ricardo en Bucaramanga y en la administración que es el tema de industria y comercio y el tema de impuesto predial. Honorables Concejales si nosotros nos centramos en esos temas eso son básicamente las rentas propias que tiene el

ACTA 109 FOLIO 21

Municipio de Bucaramanga y si no se hace una buena gestión pues lógicamente Doctor Ricardo como usted lo ha venido demostrando y como lo decía la Doctora y la Concejal Sonia se ha puesto los pantalones y le ha generado una nueva cultura, porque esa es la realidad de lo que está sucediendo hoy en día en Bucaramanga, se está generando una nueva cultura del pago los impuestos, usted nos presenta acá unos informes tal vez desde el año 90 o tal vez unos años anteriores, de cómo era el historial de la cartera en Bucaramanga, lamentablemente aquí antes la gente no pagaba y no pasaba nada, no sentía que sucediera absolutamente nada, es más Doctor Ricardo y tenemos que ser conscientes, la gente tenía la cultura de no pagar y esperar que prescribiera y no pasaba nada, pero gracias a Dios tenemos que decirlo y gracias a que se ha venido avanzando en ese tema y esa nueva cultura donde la gente ya siente de una u otra manera que mal o bien pues lastimosamente han tenido que utilizarse otras medidas para poder hacer ese cobro de impuestos pero yo sí quisiera preguntarle Doctor Ricardo existe un informe en la tesorería Municipal de esas prescripciones, de esos impuestos que de una u otra manera no se pagaron, porque tampoco no podemos nosotros dejar aquí premiar a esas personas que no pagaron y mucho menos lógicamente a esas personas que en su momento tenían la obligación de hacer lo que usted está haciendo hoy en día y que no pasó absolutamente nada, entonces Doctor Ricardo si sería muy bueno que más adelante o en el próximo informe de gestión usted nos pueda decir que recursos han sido tirados, llamémoslo así, a la basura porque no se han generado esos recaudos y esas prescripciones no pueden quedar tampoco porque si así vamos a generar cultura de la buena gestión del recaudo también tenemos que generar cultura que el día de mañana que tengamos otro tesorero Doctor Ricardo siga actuando de la misma forma, siga utilizando las mismas políticas, siga generando la misma cultura de los bumangueses del pago, si usted no regala a nosotros ese informe pues nosotros podemos conocer de qué manera podemos más adelante hacer el control político necesario. Le causa a uno curiosidad como Doctor Ricardo los deudores más altos están en los estratos 3 y 4, son los que menos pagan los impuestos de prediales, aquí usted nos entrega un informe inclusive con barras, pues la pregunta es qué campañas o de qué manera podemos solucionar este problema sin llegar lógicamente a esa política tal vez que se tiene que aplicar lastimosamente porque usted no puede dejar prescribir estos impuestos y generarse un problema interno para su profesión lógicamente como funcionario público, pero qué campañas se pueden ir adelantando en esta situación, aquí hablan

ACTA 109 FOLIO 22

lógicamente del software usted mismo lo manifestó, el tema del software que se generó, que fue una pregunta en su momento de un Concejal y que bueno Doctor Ricardo que cuando se hacen unos debates de otros temas totalmente diferentes a los informes de gestión se tomen esas anotaciones y cuando los funcionarios, Señor Presidente así como lo ha hecho hoy el Señor tesorero, viene a rendir su informe de gestión pueda dar realmente la respuesta y no quede esto como en el limbo, entonces ese es un tema importante del software hay que mirar qué va a suceder, usted nos habla de un tema conciliatorio, nos habla de que se entregaron 200 millones de pesos, de que el software en este momento no está funcionando, pero al igual también está reconociendo que la Tesorería necesita el software, que es un favor necesario para la tesorería para su buen funcionamiento y lógicamente para el buen recaudo de los recursos de impuesto de industria del comercio y de impuesto predial. El tema de las cuotas pensionales, éste también era un tema que se había tocado anteriormente en algunos debates, el tema de las cuotas pensionales en el sentido de que de una u otra manera la Gobernación ha tenido la voluntad de pagar, pero son unos recursos importantes para el Municipio de Bucaramanga que ojalá esa gestión se siga haciendo Doctor Ricardo y prontamente puedan ingresar esos recursos a las arcas del Municipio de Bucaramanga, no estamos hablando sino de aproximadamente 11,000 millones de pesos que ya hicieron un abono de 3000 pero estamos hablando de unos recursos supremamente importantes en esta crisis que de una u otra manera tiene el Municipio de Bucaramanga en un déficit que quedó y que podemos subsanarla inclusive con estos recursos. Algunos contribuyentes han estado molestos y esa es la realidad y usted también nos lo informaba con el tema de las personas o de los predios que fueron embargados y que lastimosamente esos predios ya no figuran a nombre de estas personas, entonces yo sí considero Doctor Ricardo que en eso si debemos fortalecer un poco el proceso y revisar de qué manera tenemos una información actualizada para que los procesos el desgaste administrativo que hace la tesorería no se pierda, porque al igual si vamos a hacer el embargo ya figura otro paciente pues resulta que se perdió todo el esfuerzo administrativo y se perdieron todos esos importantes procesos de recaudo entonces ahí sí tenemos que fortalecer un poco el tema de la información de cada uno de esos contribuyentes que van a ser embargados y para terminar el tema de... que usted tocaba, mire Doctor Ricardo ese es un tema supremamente importante, el tema de contribuyentes que cancelan su matrícula en la Cámara de Comercio y que llegan y lógicamente no es culpa suya ni es culpa de la

ACTA 109 FOLIO 23

administración pero es culpa del desconocimiento de la norma y es culpa del desconocimiento de muchos de los contribuyentes, personas que llevan 10 años y 12 años y no cancelaron 5 años y no cancelaron nunca su impuesto de industria y comercio en la Alcaldía de Bucaramanga y hoy vienen y se encuentran con la sorpresa de que tienen una deuda inmensa, muchas personas les ha pasado eso, entonces sería muy bueno Doctor Ricardo que a través de las pautas que nosotros tenemos, que a través de los medios de comunicación, así como se sacan ciertos comunicados importantes de venir a pagar podamos nosotros a través de los medios y que usted salga a los medios de comunicación a informarle a la comunidad bumanguesa que no es sólo cancelar la matrícula en la Cámara de Comercio, que siempre que terminen un negocio vengán y hagan la cancelación aquí también del impuesto de industria y comercio porque de una u otra manera les va a generar un inconveniente a futuro, yo sé que algunos contribuyentes les han solicitado que pidan por ejemplo el certificado de la Cámara de Comercio, entonces mire usted ya no tenía actividades comerciales desde el 2005 tráigame la certificación desde la cámara y miramos y miramos cómo resolvemos el problema...

El Señor Presidente: le queda un minuto Honorable Concejal

CONTINUACION INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias Señor Presidente, pero es muy importante salir a los medios de comunicación a que la comunidad bumanguesa se informe de esta situación para que tanto esa persona no tenga el inconveniente ni que la administración lógicamente no tenga que desgastarse abriendo procesos y haciendo estos cobros coactivos, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: austro Honorable Concejal. Tiene la palabra la Bancada del Partido de la U, el Doctor Christian Niño.

ACTA 109 FOLIO 24

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Presidente gracias, un saludo para usted Presidente, la Mesa Directiva, mis compañeros del Concejo, Doctor Ricardo y seguridad y las personas que están acá en el recinto un saludo muy especial. Doctor Ricardo, como lo dijimos en un comienzo muy bien por la continuidad que se le dio a la Tesorería porque es un proceso que como lo estamos viendo y lo anotaba el Doctor Diego Frank hoy no solamente usted presentó el informe de gestión sino nos está dando la respuesta a las inquietudes que los Concejales le planteamos la vez pasada, de verdad que muchas gracias porque eso nos permite ver que hay claridad en los diferentes aspectos que se consultaron. Cuando le consulté sobre lo del software usted tomó nota, usted no se arrebató a contestar, nos damos cuenta que usted hizo una acción y ahora nos toca esperar los resultados del trabajo que usted realizó, por otro lado Doctor Ricardo la ciudad pregunta y nosotros como Concejales también queremos saber y como lo decía la Doctora Sonia, que haya suficiente claridad para la ciudad lo de la firma con la Empresa esa Global, que pues como que está tachada de tantas cosas que no fueron correctas, ni fueron congruentes con lo que nosotros como Municipio y lo que nos corresponde a nosotros como Concejo, por qué porque en el momento en que se contrató se hizo la ley prohibida, era una prohibición el cobro de la cartera a terceros, o sea, por terceros y además Doctor Ricardo usted sabe muy bien que habían unas OPSs que estaban trabajando sobre eso, hubo una comisión de éxito de aproximadamente, si no estoy mal algo así como 200 millones, no me acuerdo la cifra exacta, y en un momento esa Comisión fue para terceros cuando si había una comisión de éxito debió haber sido para los abogados que estaban trabajando en las diferentes OPSs, entonces Doctor Ricardo por lo que vemos usted está muy al tanto de toda la información y para la ciudad y para todos es como muy deprimente ver que en la administración hay gente que trabaja y han trabajado y no tienen ningún tipo de incentivo por el éxito de lo que se le encomienda sobre todo con estos problemas de cartera y si le damos a ganar por fuera a muchas personas mucho dinero prácticamente sin hacer nada. Hablamos de... a nivel de interior de la Alcaldía y de las diferentes secretarías de la parte de la capacitación y nosotros sabemos que el contrato de sistematización nunca lo realizó la Empresa Global, aun así vemos nosotros que se giraron más de 200 millones de pesos a esa firma y las capacitaciones no se le dieron a las personas que eran de plata sino a personas que

ACTA 109 FOLIO 25

eran por fuera, entonces es muy bueno porque la gente se está preguntando, o sea, no tenemos presupuesto usted sabe muy bien, usted que maneja el billete, no tenemos presupuesto y fuera de eso el poco dinero que haya lo aplicamos a personas que no pertenecen a la administración cuando nosotros sabemos que si las capacitaciones vienen para hacienda, vienen para Tesorería la gente va a estar mucho más preparada para hacer un efectivo, un servicio mucho más inteligente y más eficaz, eso respecto al no de la Global. Doctor Ricardo, cuando uno compra y vende un predio un apartamento, una casa lo que sea, yo en lo que he comprado y he vendido, a mí me exigen hasta el último paz y salvo, entonces acá viene la pregunta, cómo es posible usted dice que no son muchos casos, que no son como 21 o 22 casos, que la gente pueda transferir títulos de propiedades sin los paz y salvos sin estar al día en el impuesto predial luego no entiendo cómo lo hacen, eso tendría que ser como si se estuviera cometiendo un delito, una falsedad, entonces aquí es donde nosotros encontramos Doctor Ricardo, o sea, el Agustín Codazzi es un apéndice aparte que no tiene nada que ver con nosotros, entonces nosotros estamos equivocados y son cosas que a nosotros nos tocaría corregir porque a nosotros sí nos interesa, y creo que es una de nuestras funciones velar porque las finanzas y todo lo que tiene que ver con el tesoro del Municipio entre respectivamente al Municipio de una manera ordenada, aquí encontramos nosotros que a mí me deja pensando y será lo que yo he comprado y he vendido se ha registrado en el Agustín Codazzi y será que lo que yo he comprado y he vendido se ha registrado o todavía figura a nombre mío o no figura a nombre mío o sea, es una advertencia para la gente porque puede llegar un embargo de un negocio, de una cosa que no es suya hace 10 años, entonces aquí nosotros encontramos que si realmente Doctor Ricardo pues usted como siempre ha hecho una gestión muy buena, la comunidad en un principio no estuvo de acuerdo con lo que usted estaba haciendo pero yo creo que hoy día para muchas personas han sido motivo de claridad muy efectivamente los embargos, yo personalmente 2 personas le embargaron la pensión, ellos vinieron le resolvieron inmediatamente, si nos dimos cuenta o la ciudad se dio cuenta que no fue culpa de la Tesorería sino fue un error que cometieron en los bancos pero Doctor Ricardo sí es importante y lo que le voy a pedir me lo puede contestar por escrito, cuál ha sido el efecto positivo y cuánto hemos recaudado desde esos... lo hicimos el año pasado fue en octubre... en noviembre desde noviembre hasta el día de hoy por efecto de la coacción en el cobro de todas estas cuentas, yo le agradezco solamente no tiene que darme la

ACTA 109 FOLIO 26

respuesta ahora Doctor Ricardo ero si me la podría responder por escrito y le quedó altamente agradecido, Presidente es usted muy amable.

El Señor Presidente: a usted muchas gracias Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Edgar Suárez... tiene la palabra el Honorable Concejal Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HÉCTOR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente un saludo la Mesa Directiva del Concejo a los Concejales de la ciudad extender mi saludo para el ducto Ricardo Ordóñez y a todos los presentes. Yo quiero ducto Ricardo I quiero ducto Ricardo I reconocerle a usted sa atención que siempre le brindan los Concejales cuando vamos a pedir asesoría, acompañamiento, a pedir cualquier tipo de conocimiento respecto a los procesos y procedimientos de su dependencia en la forma como usted se esfuerza y se esmera por darle solución a las inquietudes y a las necesidades que muchas veces llevamos los Concejales que son normalmente dudas y gestiones que tienen algunos amigos que usted con su idoneidad y con el trabajo que ya tienen la Tesorería siempre a la solución precisa y exactaa todas las inquietudes. Quiero tan sólo hacer tres apreciaciones e inquietudes, primero que le cuente de forma resumida al Concejo sobre el tema del desvío o el desfalco o el roboque hubo el año pasado por una red de personas en la Tesorería a lo cual nos enteramos en días pasados que por medio de las unidades de investigación creo que la Policía se le dio capturaa una red Nacional creo que era de delincuentes que pusieron el momento en un aprieto a usted, el Alcaldía y colocaron en duda muchas... la inocencia de muchas personas entre ellos funcionarios ojalá nos cuenta de forma sucinta lo que tiene en su conocimiento y qué resultados se han venido desarrollando en torno a esa noticia que fue noticia prácticamente Nacional. Mire el tema del recaudo de la exoneración de impuesto del predial que hicimos nosotros en enero que lo ampliamos si no estoy mal hasta el mes de marzo por medio de Acuerdo Municipal y las personas que pagaron el valor mayor por nuevamente el mal manejo y la falta de coordinación de los bancos donde yo me acerqué a su oficina y usted delante de mí le llamó la atención a varios bancos porque los bancos estaban cobrándole mal a los contribuyentes es saber si a esas personas se les da la posibilidad sin necesidad de hacer ningún trámite que les

ACTA 109 FOLIO 27

aparezca este valor mayor que pagaron o si tienen necesariamente que hacer algún trámite o si por Acuerdo Municipal nosotros podríamos para que el 3 enero le apareciera un valor mayor y ojalá aquellas personas que se vieron casi como tocadas en su inocencia porque muchos pagaron y no se dieron cuenta una mala noticia que es un valor mayor a ver si por Acuerdo Municipal es posible que nosotros ustedes con el sistema que tienen de contabilidad pues pueda aparecer esa práctica que para cualquier persona 15,000 20,000 100,000 \$200,000 es plata y nunca lo ha hecho Bucaramanga yo creo que ningún Municipio y sería hasta importante y hasta importante para la ciudad darle los contribuyentes que pagaron de pronto mal por culpa de los bancos y para terminar pronto Ricardo ojalá que usted que ya conoce cómo se maneja el trauma de las colas en el año porque usted ya lleva añitos acá en la Tesorería ojalá el trauma de las colas se maneje el año entrante de la manera más precisa para que no hayan codo al colas y la gente que cuando venga a pagar tanto a la Tesorería como los bancos tengan la mejor disposición y decirle a los bancos que hay que abrir unos cajeros e igual manera no tenemos acá el pretexto e igualmente igual manera que adelante la papelería y la entrega a los recibos porque ya no podemos tener ningún tipo de pretexto y yo sé que usted no va a ser a partir del mes de ahorita me imagino desde el mes que cumplen ya los plazos y la respectivas o los respectivos descuentos todas las personas tener la información a tiempo. Por lo demás agradecerle y felicitarlo y decirle que usted los funcionarios que atiende a los Concejales para los que fuimos para ser vocero del pueblo muchas gracias.

El Señor Presidente: Austria Honorable Concejal. Doctor Ricardo para que conteste algunas inquietudes las que tengan los datos a la mano las demás pues estamos pendientes de otro informe.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La mayoría de inquietudes yo se las voy a presentar por escrito pero algo que sí me parece importante es dos cositas de la cuestión de la firma global corpórea visión tanto para desahogar como para las cuotas partes pensionales con la Gobernación eso merece un análisis jurídico muy a fondo muy a fondo para evitar inconvenientes futuros para la Alcaldía

ACTA 109 FOLIO 28

porque lo que se hace en derecho también se deshace en derecho pero eso no es aplicativo para el ciento por ciento de las cosas porque pueden haber consecuencias delicadas obviamente se tiene que hacer un trámite jurídico con la jurídica del Municipio pero siempre en beneficio obviamente de la Alcaldía pero algo que sí quiero para aclararle es lo que dice el Honorable Concejal Edgar Soares respecto al desfaldo por qué pues muchos de ustedes son nuevos y no tienen conocimiento del tema y los que repitieron pues obviamente si porque eso se presentó al Concejo efectivamente el 20 mayo si no estoy mal del año 2011 ocurrió un fraude de 1,189,000,000 de pesos con el banco con patria, en dos retiros el dinero fue devuelto en su totalidad por el banco con patria a las arcas del Municipio. Con los intereses por el tiempo que la plata no estuvo en la cuenta del Municipio dentro de la fecha del robo y la fecha en la que con patria reintegró los dineros fueron cerca de 10 días el banco con patria devolvió los dineros no porque haya pensado que pobrecito el tesorero no tiene con qué pagar 1,189,000,000 o pobrecita la Secretaría de hacienda pobrecito del Municipio no el banco con patria quedó claro que devolvió la plata porque una vez estudiado por parte de ellos lo que ocurrió llegaron a la conclusión de que el protocolo de seguridad había sido violado totalmente por el banco cuando se habla de un protocolo de seguridad para que no se presenten las cosas se debe cumplir por parte por ambas partes, si alguna de las partes no lo hace pues obviamente se presenta el vuelco y es que la manera como se presentó fue que a través de cartas con firmas obviamente falsas y ya fue comprobado mediante la Vigil comprueba caligráfica que me hicieron el mismo día que se enteró del robo papelería falsa sellos protectores falsos sellos secos falsos todo comprobado por la oficina comprobada por la City se transfirieron de la cuenta del Municipio a cuentas de terceros dos desembolsos por 1,189,000,000 de pesos por un mensajero que llevó las cartas que no lo conocían que no estaba autorizado que no le pidieron ni siquiera la cédula segundo que el mensajero fue dejó las cartas y dijo ya vengo es decir alguien tuvo que llamarla y decirle vuelva por el recibido porque obviamente si él no vuelve por el recibido obviamente que me van a llamar a mi a decirme mi Doctor usted su mensajero no viene por el recibido entonces alguien la llamó y tuvo que decirle venga dentro de un sistema de transferencia de cartas que el sistema financiero en su Artículo cuarto o quinto creo establece que está totalmente prohibido hacer ese tipo de transferencias de dineros públicos a cuentas de terceros mediante cartas nadie le dice el acuerdo el acuerdo interbancario la llamada que hicieron

ACTA 109 FOLIO 29

la llamada que hizo la Doctora Erika del banco con patria para verificar que se certificaron los bancos fue certificada por una supuesta Secretaría porque mi Secretaría a mi la radio me preguntó que si había funcionarios de la Alcaldía presos o yo considero que nadie tiene la culpa en la Alcaldía porque si no ellos estuvieran capturados y todos los que estaban al lado mío están trabajando ahí cuando hablaron con mi Secretaría y Secretaría dice y ella no habló en ningún momento pasaron a la Doctora Rebeca molla para que certificara la operación pero había otro error porque el mes de agosto del 2010 cuando yo me posesione se me mandó los controles de seguridad que deben tener las cuentas y la Señora y dice textualmente la Señora Rebeca molla sólo certifica cheques le pidieron una certificación de una transferencia a través de una carta eso no es un cheque entonces ese fue otro error que cometió dar el banco sumado a los anteriores la llamada que se debió hacer por parte de la Doctora Erika no era para buscar una certificación porque cuando usted busca una certificación busca una respuesta siempre una respuesta no la llamada fue para decir Señor tesorero y me podían haber dejado la razón con la Señora de los tintos Señor tesorero le informo que con el acuerdo interbancario esta transacción no se puede realizar si me entiende entonces básicamente en términos generales es que la Tesorería no perdió un absoluto peso la plata la perdió el banco y porque la perdió al banco por los errores que cometió el banco si la Alcaldía hubiese cometido 1% un 1% en la violación del protocolo de seguridad tenga la plena seguridad que se hubieran cogido día y para que hubiera sido una pérdida compartida pero como la Alcaldía no cometió ningún error por eso porque devolvieron la plata en su totalidad.

El Señor Presidente: le agradezco al Doctor Ricardo Ordóñez por la exposición por la gestión y porque siempre está atento a atender los llamados del Concejo de Bucaramanga. Secretaría continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Lectura de comunicaciones

ACTA 109 FOLIO 30

La Señora Secretaria: no hay comunicaciones Señor Presidente.

7. Propositiones y asuntos varios

La Señora Secretaria: no hay propositiones. El orden del día se ha agotado Señor Presidente.

El Señor Presidente: agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las 6 de la tarde, que tengan todos buen fin de semana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.

ACTA 109 FOLIO 31